ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 41
Miércoles 17 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 41
Miércoles 17 de julio de 2019
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 40 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 9

EXPEDIENTE N.° 19.654, LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA 9

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 13

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 2019012807 A LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS”, EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 19.806. RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO EL 16 DE JULIO DE 2019 A LAS 15:39 HORAS 13

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 16

CONTROL POLÍTICO 16

SEGUNDA PARTE 40

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 40

LECTURAS Y ADMISIONES 40

SEGUNDA LECTURA 40

EXPEDIENTE N.º 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 40

EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 41

EXPEDIENTE N.º 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA 42

EXPEDIENTE N.º 20.011, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONSAGRAR EL DERECHO A LA SALUD Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN 43

EXPEDIENTE N.º 20.852, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 43

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión. Con cuarenta y un diputados, iniciamos la sesión ordinaria número 41.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 40

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 40.

Discutida.

Aprobada.

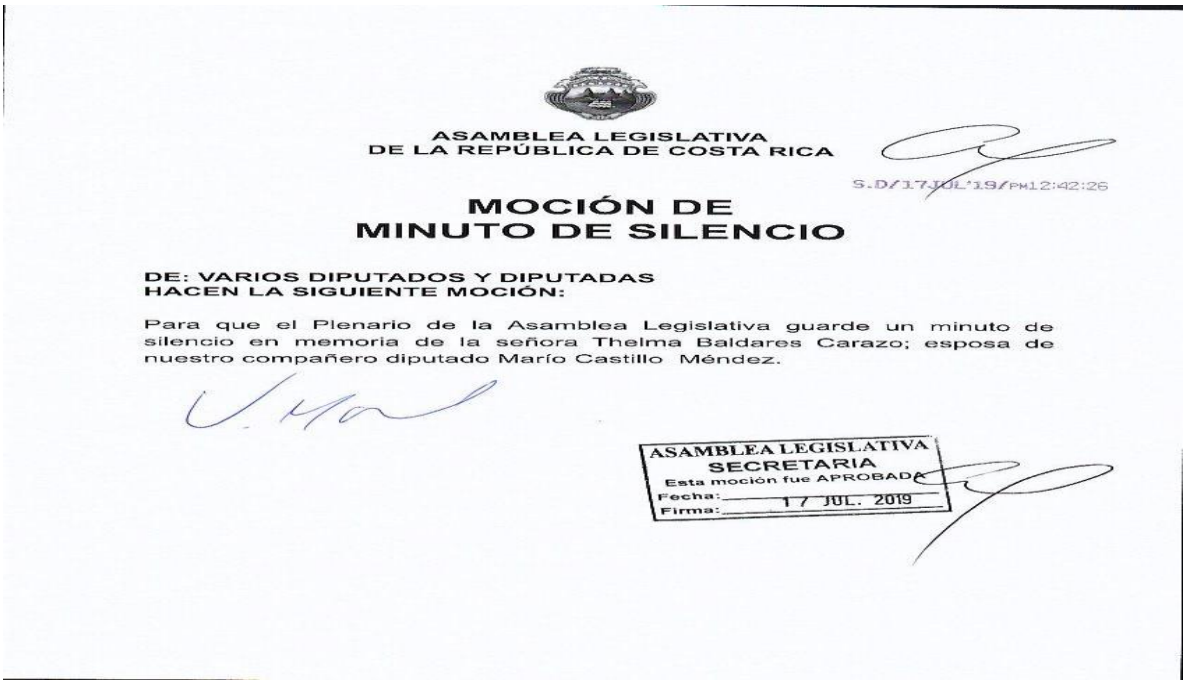
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les solicito a las y los ujieres tengan la bondad de mantener las puertas cerradas a pesar de que no se les ponga llave; es decir, solamente manténganlas para los efectos de evitar más ruido en el salón.

Voy a solicitarles a los diputados tengan el…, tengan presente que conoceremos una moción para celebrar un minuto de silencio y quisiera que, por favor, tomen sus asientos.

Tengo una moción de orden, que dice de la siguiente forma.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/17JUL'19/PM12:42:26

MOCIÓN DE
MINUTO DE SILENCIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio en memoria de la señora Thelma Baldares Carazo; esposa de nuestro compañero diputado Marío Castillo Méndez.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUL. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Morales Mora, don Víctor Manuel.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Nos hemos permitido presentar a conocimiento de este Plenario la solicitud de este minuto de silencio. Lamentablemente, la mañana de hoy falleció nuestra estimada doña Thelma, esposa de nuestro amigo y colega, y compañero diputado, don Mario.

Realmente, pues, nos llena de mucho pesar y hemos querido, desde luego, compartirlo con ustedes.

Doña Thelma, educadora de toda la vida y comprometida con el desarrollo de su comunidad en Cartago, y compañera y esposa de don Mario por muchos, muchos años.

De manera que agradecemos a la acogida que haga este Plenario a esta solicitud.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente…?

Sí, diputado Rodríguez Hernández.

Perdón, diputada Rodríguez Hernández, había solicitado la palabra primero.

Adelante, diputada.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo me uno a don Víctor, en lo que es el expresar las condolencias a la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Conocíamos, al menos personalmente, yo conocía la situación que estaba viviendo don Mario, lo habíamos hablado. Es muy triste, es muy lamentable y lo digo porque todos hemos experimentado familiares que han pasado por momentos que tienen involucrado una enfermedad tan mortal como lo es el cáncer.

En estos momentos, la fracción de Restauración Nacional se une a las condolencias tanto para don Mario, su familia, para todos ustedes, porque es un compañero que está sufriendo en estos momentos y nos unimos a esta moción para brindar un minuto de silencio en respeto a don Mario.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Hoepelman Páez.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Sí, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Desde Nueva República también les envíanos un querido abrazo fraternal. Lamentamos profundamente el fallecimiento de doña Thelma Valladares y le enviamos un abrazo a nuestro querido compañero.

Sabiendo lo difíciles que son estos momentos, que Dios los fortalezca y les dé paz y a toda la fracción también desde aquí nuestras más sinceras condolencias.

Muy buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Alvarado Arias.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Realmente uno puede entender lo que está pasando don Mario. Le digo porque el perder un esposo, una esposa, cuando uno tiene muchos años de casado es una etapa muy difícil.

Lo digo por la experiencia propia, yo puedo decir en este momento vivir lo que él está sintiendo lo mismo porque yo pasé lo mismo que él pasó.

Me uno, y como compañeros, como compañeras, el dar un apoyo hacia una persona cuando tenemos tantos años de matrimonio, cuando perdemos un ser amado, aquella ayuda idónea, aquella persona que complementa nuestras vidas, no es fácil. Y nuestro compañero en este momento necesita ese apoyo de parte nuestra.

Nos unimos, como compañeros, a don Mario y de verdad que nuestro pésame, y nos unimos a este dolor. Y les pido a ustedes sus oraciones, porque en este momento lo que él necesita es fuerza de Dios, el sustento de la mano de Dios para poder salir adelante en estos momentos tan difíciles.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Igualmente, como lo he hecho en las anteriores ocasiones, con la excepción del diputado Morales Mora, por el orden, diputada Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Señor presidente, igualmente yo quiero unirme a la moción presentada y quiero decirle que don Mario tenga la certeza de que mi parte mi más sentido pésame, mis más sentidas condolencias, está pasando por un mal momento.

Igual a la fracción, que sepan que aquí cuentan con ese apoyo moral que hoy necesita don Mario y que estoy segura que todos vamos a apoyar la moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, diputada Valladares Rosado.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias.

De igual forma, hacemos extensivas nuestras condolencias a don Mario Castillo de parte de toda la fracción de Liberación Nacional.

Es lamentable y doloroso para él y nosotros evidentemente lo que quisiéramos es acompañarlo en ese dolor y pedir fortaleza para él y toda su familia, para poder sobrellevar, pues, estos momentos que evidentemente nunca van a ser sencillos para nadie.

Entonces, hacerle llegar a don Mario un caluroso abrazo, un abrazo de solidaridad en donde nosotros, como Liberación Nacional, también somos parte de este momento tan difícil que él atraviesa.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.
Desde la fracción legislativa del Frente Amplio, nos sumamos a este mensaje de solidaridad.

Quiero decirle a don Mario que le enviamos un muy fuerte abrazo en este momento tan duro. No hay forma de describir probablemente el dolor que debe estar pasando él y su familia, y desde aquí lo que podemos hacer es enviarle ese abrazo cálido, , ese mensaje de apoyo, de solidaridad, de fuerza, don Mario es, además, un compañero que se ha caracterizado por su don de gente, por su calidez, y pues, en este momento tan duro desearíamos poder devolverle algo de ese cariño que él nos ha transmitido.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, tiene la palabra la diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

De parte del Partido Integración Nacional también queremos darle nuestra más sentida condolencia a don Mario, y a los compañeros del PAC, en lo personal tengo una lindísima relación con él, compartimos varias comisiones juntos y siento el dolor que debe estar sintiendo.

Precisamente, hoy hace un año fue que murió Paco Fuster, vengo de la misa del año, y él siempre decía que la muerte no existía, él como médico, hablaba de que la muerte es como cuando usted ve un barco que se pierde en el horizonte, lo dejamos de ver, pero el barco nunca deja de existir.

Y ese es el mensaje que le quiero dar a don Mario, probablemente ya no está en esta dimensión, pero siempre va a existir y lo va a estar esperando el día de mañana, un gran abrazo don Mario, y todo mi sentido pésame.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden la diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

También en nombre de la fracción de la Unidad Social Cristiana quiero expresar nuestras condolencias para don Mario.

Creo que hoy no hay palabras para describir lo que debe estar sintiendo él y su familia, así que mandamos un abrazo solidario para acompañarlo en este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Acuña Cabrera, por el orden.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente, por la oportunidad de expresar también mi más solidario apoyo a la fracción y mandarle un abrazo muy cálido a nuestro compañero.

Estoy segura que en este momento no hay consuelo ante la pérdida de ese ser querido con el que uno prometió pasar el resto de su vida, y en es en momentos como estos donde se vuelven esas palabras más fuertes y más profundas, y poder decirle que pueden contar con el apoyo no solamente mío, sino estoy segura del resto de nuestra fracción para lo que necesite.

Y a nuestros compañeros también, sabemos que la pérdida de un ser querido o un familiar no es cosa fácil y lo único que queda es poder llevar un día a la vez.

Un fuerte abrazo, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Le ruego a los compañeros ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas.

Sí, cierren las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad en relación con la moción que fue leída.

Diputada León.

Cuarenta y cinco congresistas presentes, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada la moción.

(Por problemas en el sistema de votación no se incluye el cuadro correspondiente).

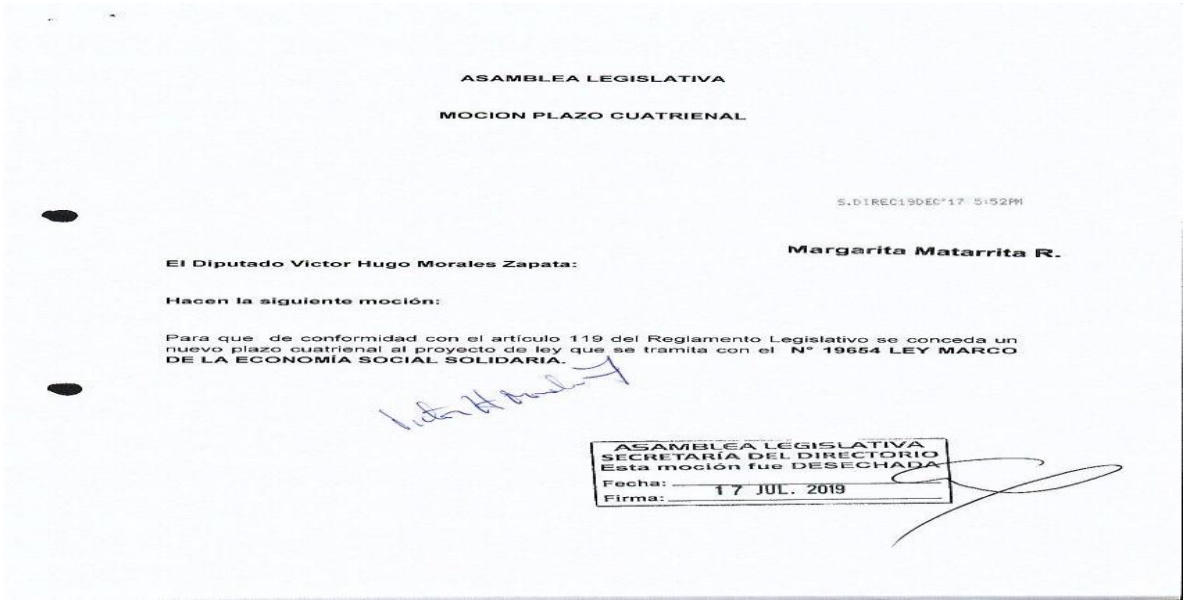
Les ruego ponerse de pie para proceder con el minuto de silencio, a partir de este momento.

Hay una moción de plazo cuatrienal. Le voy a pedir a la señora diputada Guido Pérez tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.654, LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC19DEC'17 5:52PM

Margarita Matarrita R.

El Diputado Victor Hugo Morales Zapata:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento Legislativo se conceda un nuevo plazo cuatrienal al proyecto de ley que se tramita con el **N° 19654 LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 JUL. 2019
Firma:

El compañero encargado de sonido y del sistema general de votación ha solicitado que le permitamos hacer una prueba que va a requerir un par de minutos en el sistema.

Voy a dar un receso de hasta por dos minutos, para que esto proceda.

Tres minutos adicionales de receso.

Ha vencido el receso.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y seis diputadas y diputados.

Vamos a proceder a votar la moción, más bien…

Suficientemente discutida la moción. Vamos a proceder a votar la moción de plazo cuatrienal que fue leída.

Les ruego a las ujieres tengan la bondad de repasar la presencia de compañeros diputados en las cercanías.

Favor cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de plazo cuatrienal que fue leída.

Compañero Peña Flores.

Cuarenta y seis presentes, un voto a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 17 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	1		
No:	45		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 1

No: 45

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 2019012807 A LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS”, EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 19.806. RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO EL 16 DE JULIO DE 2019 A LAS 15:39 HORAS

Debo comunicar que ha llegado una resolución de la Sala Constitucional, que dice.

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del doce de julio de dos mil diecinueve.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, referida al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo N° 19.806, denominado "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS".

Procedo a leer la parte dispositiva.

Por tanto:

Se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado Aprobación de la Adhesión al Convenio relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños, expediente legislativo N° 19.806, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo.

Comuníquese.

El magistrado Castillo Víquez pone nota.

Esta consulta preceptiva de constitucionalidad puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/19.806/19.806%20Consulta%20preceptiva%20Sala%20Constitucional%2016-7-2019.pdf

Por lo tanto, ese proyecto de ley oportunamente lo conoceremos en segundo debate.

Por el orden, diputado. Sí, adelante, diputado Villalta Flórez-Estrada:

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Estrictamente por el orden, quería pedirle como presidente de la Asamblea que usted y el Directorio tomen cartas en el asunto sobre una mal llamada resolución del Departamento de Servicios Técnicos, donde interpreta varios aspectos del nuevo Reglamento de la Asamblea Legislativa de forma contraria a su espíritu, a su finalidad, y en perjuicio de la celeridad de los procedimientos parlamentarios que era el objetivo de esa reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Pedirle que llevara el tema a la reunión de jefes de fracción y que la Presidencia estudie la necesidad de emitir una resolución, ya que la competencia sería suya y no del Departamento de Servicios Técnicos.

Nos hemos llevado chascos ya en varias comisiones, donde realizan interpretaciones absurdas. La última y más ridícula de todas es que no se puede formar una subcomisión de un proyecto de ley, porque se hicieron las consultas obligatorias, a pesar de que la subcomisión es un acto preparatorio y esa nunca fue el espíritu de la reforma al Reglamento legislativo. Con esto se atrasa más el trámite de los proyectos, cuando el objetivo era agilizarlo.

Otra interpretación que descubrí el día de hoy es que no quieren admitir mociones de consulta adicionales si ya se hicieron las consultas obligatorias, porque interpretan que si hay una consulta obligatoria hay que suspender todo durante el plazo establecido en el Reglamento.

Entonces, ni siquiera una nueva consulta para adicionar a otras instituciones a consultar se le quiere dar trámite. Son interpretaciones ridículas, absurdas, sin fundamento y ojalá que podamos revisarlas en la reunión de jefes de fracción y que si usted lo considera pertinente emita una resolución, porque ese no era el espíritu de la reforma que aquí se aprobó y, más bien, estaríamos entorpeciendo y atrasando todavía más el trámite de los proyectos de ley.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, diputado.

Atendiendo a su planteamiento, voy a proceder a revisar el asunto. Buscaré la resolución a la que usted hace referencia y, por supuesto, y con mucho gusto, podemos verlo en la reunión de jefes de fracción, para a partir de ahí tomar las medidas que correspondan.

Por el orden, diputada.

La diputada Hidalgo Herrera, por el orden.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, presidente, en la misma línea.

De hecho, en la Comisión de Jurídicos en varias ocasiones hemos tenido algunas conversaciones sobre las interpretaciones de Servicios Técnicos.

Ya la presidenta de la Comisión de Jurídicos, doña Franggi Nicolás, hizo la gestión de algunas consultas de estas interpretaciones. En el caso de la Comisión de Jurídicos ha sido la reiterada revisión a prácticamente todas las votaciones que se realizan y eso tampoco va en el espíritu de la reforma al Reglamento.

Entonces, me sumo a la solicitud del diputado Villalta, y espero entonces su resolución al respecto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada Nicolás Solano, por el orden.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Presidente, en la misma línea de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, reforzando lo que bien menciona la compañera Carolina Hidalgo de la Comisión de Jurídicos.

Hemos tenido la dificultad de que por cada moción que nosotros conocemos tenemos que inmediatamente conocer una moción de revisión, y eso nos está atrasando muchísimo a la hora de avanzar con la agenda o con el orden del día de la Comisión de Jurídicos.

Hicimos la consulta al Departamento de Servicios Técnicos, el Departamento de Servicios Técnicos, o la asesora de Servicios Técnicos de la comisión nos insiste que ese es el mecanismo.

A mi juicio y a juicio de muchos de los compañeros que integran esa comisión, esto está entorpeciendo nuestra labor y ciertamente no iba con el ánimo que revestía la reciente reforma que hicimos al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Y mi mayor preocupación, presidente, es que yo he visto mociones de revisión en paquete que se han presentado en otras comisiones. Entonces, no hay una homologación de criterios que podría también estar poniendo en riesgo lo que vamos resolviendo en cada una de las comisiones, porque una cosa se está aplicando en una y otra cosa se está aplicando en otra.

Entonces, yo quisiera sumarme a la solicitud de manera respetuosa para tratar de aclarar este tema, para que homologuemos el procedimiento, pero sobre todo para que no pongamos en riesgo las situaciones actuadas dentro de nuestras comisiones y no entremos en las confusiones que estamos entrando en este momento.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por supuesto, con mucho gusto, tomo nota de las observaciones realizadas por ambas señoras diputadas, y procederé a revisar la situación.

Mañana durante la reunión de jefas y jefes de fracción podemos empezar a conversar este asunto y si requiriera de mi parte una resolución por supuesto que estoy en total disposición de hacerlo.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Continuamos con el control político.

Inicia en el uso de la palabra el Partido Integración Nacional. La diputada Volio Pacheco tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

En los últimos meses, en este Plenario legislativo, varios diputadas y diputados han insistido con vehemencia en la importancia de generar empleo, formalizar y reactivar la economía.

Estas son preocupaciones que no me cabe la menor duda nos desvela a todos y creo genuinamente que todos estamos pensando en función de cómo lograr esos objetivos.

Hoy quiero dedicar unos minutos para hablar de la banca, las tasas de interés y algunos proyectos que se encuentran en la corriente legislativa y que son necesarios de aprobar.

Me he dedicado averiguar las tasas de interés de las tarjetas de crédito en distintas entidades financieras, tanto nacionales como internacionales, y lo que me he encontrado me ha dejado realmente aterrada, asustada y preocupada.

Qué cosa, como siempre yo preocupada por la seguridad nacional, diay, me encuentro que esos tipos de interés de estas tarjetas y de estos bancos es un robo a mano armada. En realidad, están atentando contra toda la salud financiera de los y las costarricenses.

Las tasas de interés de las tarjetas de crédito en Costa Rica son realmente altas; igualmente las tasas que cobran las casas de empeño, algunos almacenes y financieras.

Las tasas de interés de las tarjetas de crédito varían enormemente entre una identidad financiera privada y una identidad financiera del Estado. Buscando números, me doy cuenta que en Costa Rica los bancos del Estado cobran en colones una tasa de interés entre el treinta y el treinta y cuatro por ciento, mientras que bancos, oigan bien, como Scotiabank y Davivienda cobran hasta un cincuenta por ciento. Y eso es la tasa nominal, no la tasa efectiva, que va creciendo y que se va incrementando.

En Estados Unidos las tasas de interés oscilan entre el catorce y el diecinueve por ciento. En Costa Rica para dólares están entre treinta y treinta y ocho por ciento.

¿Se imaginan ustedes cómo me sentí cuando encontré un artículo en USA Today titulado: ¿Por qué las tasas de interés son tan altas? Y esas tasas, ¿verdad?, del catorce y el diecinueve.

Además, por si fuera poco, los bancos y financieras de este país cobran a los comercios una comisión de afiliación a cambio de procesar los pagos con tarjeta de crédito y débito. Esta comisión consiste en un porcentaje sobre las ventas del comercio. Y adivinen qué, la comisión de afiliación de Costa Rica es de las más altas del mundo, entre un cuatro y un cinco por ciento, mientras que en México la misma comisión está en uno punto quince, en Argentina cero punto nueve, en la Unión Europea, Canadá y Australia estas comisiones no pasan de un uno por ciento.

Estamos con estas tasas de interés ante una esclavitud financiera. Nos dedicamos a trabajar solo para pagar intereses, no podemos nunca empezar a pagar el capital con esta explotación.

Como reitero, en Costa Rica estas comisiones son entre las más altas y no existe una diferencia entre el crédito y débito, mientras que a nivel internacional la afiliación se ubica a tasas mucho menores, como ya expliqué hace unos segundos.

Las comisiones de afiliación, las tasas de interés usureras, aunado a la proliferación de tarjetas de crédito y débito en nuestro país, así como el incremento en las transacciones con plástico, han generado una gran distorsión en la economía y debemos cada vez pagar más caro.

Estimados compañeros, hay que crear un marco normativo para el establecimiento de las comisiones de intercambio y adquirencia de transacciones de compra con tarjetas de crédito y débito.

En esa dirección, los compañeros Wálter Muñoz y Welmer Ramos han presentado proyectos cuyo propósito es alivianar el consumo y el comercio. Y el diputado Villalta también, con un proyecto sobre usura, que todavía no hemos podido definir qué es la usura.

Entonces, estos compañeros realmente están llevando la batuta en esto y es necesario apoyarlos, porque tanto la usura, como las tasas de interés, como los medicamentos, nos están asfixiando.

No podemos seguir dejando que los bancos nos asalten, nos roben a mano armada. No se vale…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra en el tiempo del Partido Republicano Socialcristiano, el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Hay dos temas que me preocupan. El primero de ellos es que veo con estupor cómo el Gobierno hizo un contrato con la empresa Bambú, empresa que le hizo la campaña a don Rodolfo Piza, por ciento cincuenta millones de colones, y que podría llegar a setecientos cuarenta y cinco millones de colones, para levantar la imagen del señor presidente de la República.

Mire, esa imagen del señor presidente no la levantan ni gastando todas las riquezas del mundo, porque no es un asunto de manejar la campaña política o manejar la

campaña de imagen, es un asunto de que el presidente es errático y es irresponsable.

Así que les digo, no gasten ciento cincuenta millones, no gasten setecientos cuarenta y cinco millones en este tipo de campañas. Pónganse a trabajar, sean más serios y hagan las cosas como tienen que ser. No sean tan irresponsables en Costa Rica como lo están haciendo.

En momentos donde nos piden zocarnos la faja, en momentos donde nos llaman a ser frugales, es en momentos donde están despilfarrando los recursos de todos los costarricenses.

Señor Carlos Alvarado, levantar la imagen suya es como resucitar a un muerto. Definitivamente no va a ser con campañas que va a levantar su imagen, sino cuando empiece a asumir con seriedad la posición de primer mandatario de todos los costarricenses.

Y eso me avergüenza mucho, porque ahora que vamos a votar, no sé cuándo, el crédito del Teatro Nacional —y ahorita aquí me dicen los compañeros algo— estamos pidiendo…

¿Dónde está la zocada de faja ahí, dónde está la zocada de faja? Porque nos piden, por un lado, mire, hay que zocarnos la faja, pero hay treinta y un millones para el Teatro Nacional. Y se quema, y se quema y se nos va a quemar. Si yo voto, será por otras razones, pero espero que esto se arregle un poco.

Y todavía nos vienen a decir aquí que con esos treinta y un millones de colones vamos a reactivar la economía de Costa Rica. Sean más serios, abran un libro básico de economía, básico.

Tienen treinta meses…, el índice mensual de actividad económica de estar cayendo y ahora con treinta y un millones de dólares vamos a reactivar la economía. Hagamos cinco teatros nacionales y llevamos la pobreza a cero, y simplemente con eso también bajamos la tasa de desempleo en Costa Rica.

Sean más serios. ¿Cuántos empleados van a contratar para hacer los trabajos en el Teatro Nacional y a cuáles empresas?, ¿o es que les van a dar empleo a trescientos mil costarricenses?

Seamos más serios, no van a reactivar la economía de este país con eso, porque una vez más, y lo repito aquí, la economía de un país se reactiva cuando hay confianza y no puede haber confianza cuando derrochamos ciento cincuenta millones de colones, y posiblemente setecientos cuarenta y cinco millones de colones.

No puede haber confianza cuando se nombra al señor Sáenz Scaglietti como director del Consejo Nacional de Concesiones, con una empresa de la cual es accionista, que como gran mérito supervisó la trocha que nos costó cincuenta mil millones de colones.

Pero es que ahí no se acaba la historia. Es que este país está patas para arriba, porque esa es la realidad.

Y le cito aquí dos cosas, mire, esto, dice la Corte Suprema de Justicia en sesión número 28 del 8 de julio del 2019, le dicen a la señora fiscal general, a mí no me gusta eso de fiscala generala, me gusta decir aquí fiscal general, ¿y sabe qué le dice?, la falta de objetividad es una de las puertas de entrada para la corrupción. La posición de la fiscal general frente a esta situación en la que está de por medio su interés personal no es coherente con la lucha por la transparencia y contra la corrupción.

Yo creí que con Jorge Rojas como fiscal general habíamos tocado fondo, pero aquí como dice el Apocalipsis vendrán cosas peores, y aquí están viniendo cosas peores, y un Poder Judicial que no dé seguridad, que no dé transparencia, que no elimine la mora judicial no nos va a llevar a ningún lado.

Entonces, tenemos dos grandes problemas, tenemos un Poder Ejecutivo irresponsable y Gastón, qué dicha que no se le dieron los seis mil millones de eurobonos, quién sabe cuánto hubieran gastado más en publicidad para ver cómo se levantan.

Y tenemos un Poder Judicial anquilosado, en su torre de marfil, intocables, que no son políticos, pero cuando andan aquí por los sinuosos pasillos de este Parlamento son más políticos que cualquiera de nosotros.

Y esos, por otro lado vitalicios e inamovibles, esos son los que están haciendo que en Costa Rica no haya justicia pronta y cumplida, si el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial no dan confianza, compañeros, esta economía no se va a reactivar.

Es hora de un cambio y un cambio de partido y de un cambio de Gobierno y de un cambio de actitud.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra por parte de la fracción del Partido Frente Amplio el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

El día de hoy quiero informar que estamos presentando una nueva denuncia ante la Contraloría General de la República y el Ministerio Público por un caso que está vinculado con el cementazo pero que hace verse como un chiste al cementazo que afecta al Banco Nacional.

Resulta, y que abarca varios gobiernos, resulta que en el 2011 la Junta Directiva del Banco Nacional aprobó la creación de una asociación solidarista, hasta ahí todo bien, se convirtió en la segunda asociación solidarista con más recursos del país, pero resulta también que aprobó trasladarle a la asociación solidarista más de treinta y cinco mil millones de reservas del banco que son fondos públicos y que el banco tenía reservados para pago de cesantías de sus trabajadores.

Hizo esto a pesar de que había dictámenes de la Procuraduría, tres dictámenes de la Procuraduría que dicen que ese traslado es ilegal, que no se podía trasladar a una asociación privada esos fondos públicos.

Crearon, entonces, Asebanacio, la Asociación Solidarista del Banco Nacional, trasladándole estos recursos públicos ilegalmente en el año 2011, pero lo peor de todo es que a partir de ahí empezaron a usar esa asociación solidarista como un banco paralelo para darle créditos ilegales a los mismos jerarcas del banco y a clientes comerciales del Banco Nacional, y de ahí el crédito del cementazo que la asociación perdió un montón de plata con Juan Carlos Bolaños, pero resulta que ese es solo uno de decenas de créditos ilegales.

Resulta que varios gerentes del banco se metieron como directivos de la asociación solidarista a pesar de que la ley lo prohíbe, prohíbe que los representantes patronales sean directivos de las asociaciones solidaristas y se prestaron a sí mismos.

Un solo señor recibió préstamos por más de ciento sesenta mil millones de colones que ellos mismos autorizaban con plata pública del banco en la asociación solidaristas se prestaron ellos mismos, los gerentes, varios están morosos con el banco, y le prestaron también una millonada, oigan bien, a varias empresas clientes del Banco Nacional, oigan la lista, Hidrotárcoles, no podía faltar, Lan business, Casa Blanca, Sánchez Carvajal, Grupo Orosí, Kineret, parte del grupo Yanber, constructora Hermanos Brenes, Seguridad Delta.

Empresas que son clientes grandes del banco cuando el banco no les podía dar un crédito, ah, me faltó el ilustre Juan Carlos Bolaños, cuando el banco no les podía dar un crédito porque no cumplían los requisitos de la Sugef, que me oiga toda la gente pobre a la que no hay manera que le presten, pero ni un colón en este país, no le prestan, le piden requisitos, sobre requisitos y no les prestan.

A estos grandes clientes, como el banco no les podía prestar porque no cumplían los requisitos de garantías y otras más los mandaban con la asociación solidarista del banco paralelo, para con recursos públicos hacerles préstamos que varios de estos préstamos como los de Yanber, de Hidrotárcoles, de Juan Carlos Bolaños están obviamente, en problemas de morosidad, de dudosa posibilidad de recuperar la plata porque eran préstamos hechos ilegalmente.

Esto, señoras y señores, es una vergüenza, lo que pasa es que el Banco Nacional es un banco más grande, es más difícil quebrarlo, aunque a pellizcos se mata un burro, dice el dicho, y eso es lo que han venido haciendo, tenían montada esta estructura paralela, y esto se está sabiendo, porque en el banco todavía hay funcionarios honestos, funcionarios honestos que están denunciando estos chorizos.

Y quiero aquí advertir a las autoridades del Banco Nacional, vamos a ir hasta las últimas consecuencias, y no se atrevan a empezar esa persecución que están realizando contra los funcionarios que ellos creen o sospechan que pueden haber hecho estas denuncias, porque los vamos a seguir…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte del Partido Liberación Nacional, el diputado Ulate Valenciano. Si no se encuentra…

Aquí está el diputado Ulate Valenciano. Hasta por siete minutos y medio, don Daniel.

Diputado Daniel Isacc Ulate Valenciano:

Gracias. Muchas gracias, buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

El sábado anterior se eligió la nueva Junta Directiva de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, mejor conocido como Conadeco.

Resultó electo el grupo encabezado por este líder comunal de muchos años y quien goza también de la amistad de varios diputados de diferentes fracciones acá de la Asamblea Legislativa; me refiero al señor don Daniel Quesada Mora.

A él y a sus demás compañeros, su equipo de trabajo, los mejores éxitos definitivamente para este período 2019-2023.

Esta elección en Conadeco de dirigentes, de visión y voluntad para articular diferentes vertientes políticas, permite crear un momento propicio para abrir el debate sobre la negativa que por muchos años ha tenido el Ministerio de Hacienda en girar los recursos que por ley corresponden a las asociaciones de desarrollo comunal.

Lo que ocasiona un perjuicio patrimonial directo y efectivo a estas organizaciones, con ello un menoscabo también al desarrollo de nuestras comunidades y, por consiguiente, la calidad de vida de las y los costarricenses.

Cada vez que se ocupa darle legitimidad a una iniciativa de gobierno acudimos a los dirigentes comunales para que nos respalden. Al aproximarse un proceso electoral, buscamos el apoyo de cada uno de estos dirigentes.

Y qué más el aporte social que hacen ellos, también es históricamente uno de los sectores más abandonados de nuestro país.

El artículo 14 de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad declara de interés público la constitución y funcionamiento de asociaciones para el desarrollo de las comunidades, como medio para estimular a las poblaciones a colaborar con los organismos del Estado en el desarrollo económico y social del país.

No hay duda que a lo largo de estos cincuenta y dos años las asociaciones de desarrollo comunal han cumplido con su responsabilidad de colaborar con el Estado. Incluso, en muchos casos, hasta sustituyen al mismo Estado, asumiendo ellas mismas temas de caminos, temas por ejemplo de acueductos, el tema de las escuelas, en la promoción del deporte y la recreación, y además, salvaguardando los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por el contrario, compañeros, el Estado no ha cumplido con la dirigencia comunal. El párrafo segundo del artículo 19 de la Ley 3859 establece entre otras cosas: El Estado incluirá en el presupuesto nacional una partida equivalente al dos por ciento del estimado del impuesto sobre la renta de ese período, el cual se girará al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las asociaciones de desarrollo de la comunidad debidamente constituidas y legalizadas.

Sin embargo, desde la promulgación de este mencionado artículo 19 de la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, y hasta la fecha, el Ministerio de Hacienda nunca ha girado, compañeros, nunca ha girado la totalidad de los recursos que corresponden a las asociaciones de desarrollo.

Según datos de Dinadeco, a la fecha, en los últimos años el monto no ha llegado ni siquiera al cero punto cinco por ciento del equivalente al dos por ciento que está por ley sobre el impuesto de la renta, que realmente se debería presupuestar.

La Sala Constitucional ha venido señalando esa obligatoriedad del Ministerio de Hacienda de depositar los recursos que por ley les corresponden a las asociaciones constituidas, mediante esta Ley 3859.

El mismo Tribunal constitucional ha reiterado la desobediencia de estas, hasta la fecha. En el comunalismo se ha optado por no hacer efectiva la ejecución de la

sentencia. Pero, compañeros, ya es, esa paciencia se agota y no se puede seguir esperando.

Es por todo esto que les solicité a los compañeros y compañeras diputados que me acompañen a firmar esta excitativa a la señora ministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar, para el ejercicio presupuestario del año 2020, la transferencia completa de los recursos que la ley les asigna a las asociaciones de desarrollo comunal o, en su defecto, sentarse con los representantes de las asociaciones de desarrollo para buscar un mecanismo que busque ese aumento escalonado en la transferencia de recursos económicos, también a partir del presupuesto nacional 2020.

Estimados dirigentes comunales, ustedes que nos están escuchando a lo largo y ancho del país, aquí como pocas veces sucede, en un parlamento tan fraccionado como este, la solicitud a la señora ministra de Hacienda cuenta con el apoyo y la firma de todas y todos los diputados de esta Asamblea Legislativa, lo que evidencia ese voto de legitimación y, además, el respaldo que cada uno de ustedes hace día con día.

Compañeros, sinceramente, un profundo agradecimiento a cada uno de ustedes, porque quitamos las banderas políticas de lado y hacemos esto por una causa legal, pero por sobre todo por una causa justa.

Señora ministra de Hacienda, no hay duda que las finanzas públicas atraviesan por tiempos muy, muy, muy difíciles, pero eso no es excusa para incumplir con la ley.

Conscientes de esa urgencia de disminuir la presión por las transferencias con cargo al presupuesto nacional, nosotros nos comprometemos, nos comprometemos a trabajar en un proyecto que garantice ese financiamiento que requieren todas las organizaciones comunales del país, mediante una vía distinta a la actualidad.

Mientras eso sucede, señora ministra, el mensaje de todos los diputados aquí presentes es muy claro, se debe aumentar ese monto que anualmente se transfiere a las asociaciones de desarrollo comunal, para que así puedan cumplir con sus objetivos.

Señora ministra, doña Rocío, usted tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por siete minutos y medio.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, señor presidente, miembros del Directorio, asesores y gente que nos acompaña, ciudadanos que nos acompañan en las barras de la prensa.

El país se encuentra en una serie disyuntiva, una serie disyuntiva porque el ochenta por ciento de la carga de este país se maneja por los puertos de Limón, el ochenta por ciento de la carga de este país se maneja por los puertos de Limón, y Japdeva ha sido una institución insigne, atendiendo oficiosamente y responsablemente las cargas durante más de cincuenta y seis años.

Yo no me acuerdo que alguna vez en Japdeva quedaran atascados los barcos o bloqueadas las rutas, o cerrada la ruta 32 porque no había capacidad para atender, en las diez terminales de Japdeva, las exportaciones y las importaciones nacionales.

Sin embargo, en el año 2008 vino una empresa holandesa, contratada por Japdeva, a hacer un estudio y ese estudio marcó una ruta de un plan maestro para el desarrollo portuario del Caribe costarricense.

En ese plan maestro habían componentes que debían de haberse desarrollado a estas alturas, antes de haber iniciado el desarrollo de la nueva terminal de APM Terminals, pero extrañamente el puesto 57 y otras obras no se hicieron y no se han hecho todavía.

Sin embargo, se dio la orden de inicio después de que en el año 2012 se firmó el contrato, en enero del 2015 se dio la orden de inicio de la nueva terminal de contenedores.

Japdeva no se preparó, no hubo capacidad ejecutiva ni gerencial para prepararse para las consultas y aclaraciones que tenían que darse sobre el contrato que el Gobierno de la República había firmado.

Sin embargo, una vez que ya la terminal de contenedores estaba pronto a ponerse en funcionamiento, viene una interpretación del nuevo punto uno del contrato por parte del señor ministro de Obras Públicas y Transportes, que es el rector del sector transportes, él no es el gerente portuario de Japdeva, no es el director de operaciones de Japdeva.

Sin embargo, él da directrices señalando las características de los barcos que siempre han sido atendidos en esas terminales de Japdeva, indicando que deben de trasladarse a la nueva terminal de contenedores.

La terminal de contenedores de APM Terminals es una terminal especializada para atender barcos multicelulares*, fully-cellular containers chips*, es una terminal que se construyó con un calado que no tienen los puertos de Japdeva, es una terminal que tiene dieciséis metros de calado, para atender barcos de más de cuatro mil quinientos TEU. Un TEU es un contenedor de veinte pies.

Y Japdeva atiende anualmente cerca de un millón doscientos mil TEU.

Sin embargo, esto es como que usted tenga una mesa y le traslada el ochenta por ciento de la carga de la nueva terminal, lo hago comparativamente con una mesa que usted le quiete las cuatro patas, y el equilibrio financiero no lo va a lograr porque la facturación lo está haciendo la nueva terminal y Japdeva se queda en una sola pata, obviamente, Japdeva pierde los recursos para sostenerse.

De ahí que el efecto que estamos viviendo en Costa Rica lo estamos cuantificando y magnificando en estos momentos, donde las cámaras de exportadores, piñeros y bananeros nos están señalando la crisis económica por la que están pasando y la pérdida de competitividad por más del doscientos ochenta por ciento de las tarifas y aumentos en las cajas de fruta de punto veintiuno dólares por caja, a más de punto cuarenta y cuatro centavos por caja.

Ha dicho la Cámara de Piñeros que ellos vislumbran, de continuar las cosas, un cierre de más de nueve mil hectáreas de producción de piña.

Costa Rica es el productor número uno de piña y en banano producimos bastante fruta de excelente calidad, que nos produce ingresos a este país de más de mil ochocientos cincuenta millones de dólares en el producto interno bruto y que se van a ver afectados por la falta de competitividad de la fruta.

Si cierran esas nueve mil hectáreas son cuatro mil quinientos empleos directos, y ya no va a ser el cantón Central de Limón el que va a sufrir, va a ser el cantón, la Zona Norte de ese país, va a ser Sarapiquí, va a ser Pococí, va a ser Guácimo y va a ser Siquirres que son los productores de piña.

Yo he estado reuniéndome con las cámaras, colaborando desde la Comisión de Gobierno y Administración, reuniéndome con la presidenta ejecutiva de Japdeva, y considero que hay buenas intenciones en el Gobierno para valorar las cosas.

Hoy dijo el señor viceministro de Obras Públicas y Transportes, don Olman Elizondo, por primera vez: Japdeva es autoridad portuaria y quedó grabado. Pero dijo algo que no me gustó, dijo que los puestos de Japdeva no tenían las capacidades para atender los buques; cosa totalmente falsa, porque ha sido Japdeva la institución que ha sostenido el comercio internacional de Costa Rica, durante todos estos años, durante los cincuenta y seis años que le ha dado los servicios.

Por eso, yo quiero pedirle al presidente de la República que ha llamado a tres ministros para que intervengan en la valoración de lo que está ocurriendo que nos ayude a construir una propuesta, porque desde la Asamblea Legislativa sé que los compañeros diputados y diputadas están preocupados e interesados en resolver esta problemática del país, no de Limón.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Por diez minutos el diputado Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

En su reciente intervención, el diputado Daniel Ulate nos refería al movimiento comunal, un movimiento extraordinario que moviliza y dinamiza las mejores energías en nuestros pueblos en pro del bien común local, y en pro del progreso y el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestras comunidades.

En mi caso personal, me remite a una experiencia de desarrollo comunal y de liderazgo y servicio en la comunidad, y en el comunalismo. Y desde luego que coincido y acompaño y apoyo los propósitos y las intenciones que el diputado Ulate ha expresado.

Esa reflexión que él hacía en relación con lo comunal, con la democracia comunal, me permite retomar, como lo he querido hacer el día de hoy, la reflexión que empecé el día de ayer con respecto a la vida en democracia, con respecto a la convivencia democrática, porque ese movimiento comunal, o cualquier otra expresión o manifestación de participación, de organización de las personas en nuestra sociedad, es posible en virtud de nuestra vida democrática, de nuestro marco normativo, constitucional y legal, fundado en los valores y los principios de la democracia.

Y así como el trabajo comunal, la actividad que desarrolla una asociación de desarrollo en cualquier pueblo del país es un tema fundamental y cercanísimo a los ciudadanos y a las personas, a los habitantes de esos pueblos, el tema de la democracia y el fortalecimiento de las instituciones que la sostienen no es un tema académico, no es un tema confinado a la vida universitaria o a la vida intelectual. Es un tema absolutamente cercano y próximo a cada ciudadano y a cada ciudadana de una democracia, como lo es la democracia costarricense.

Somos cada uno y cada una de nosotros, en el lugar que esté, nosotras y nosotros en este templo de la democracia costarricense como diputados y diputadas, o un dirigente comunal en el más lejano pueblito de Costa Rica, responsables, absolutamente responsables de lo que suceda a nuestra democracia, cada quien en el lugar y en el tamaño de la responsabilidad que tenga.

Y digo esto, y es a donde he querido llevar mi reflexión de ayer y de hoy a que la democracia que la damos por hecho, sobre la cual ni pensamos, que para muchos es como el aire, que existe y nos da vida, pero no lo sentimos, ni lo vemos, ni somos conscientes de su existencia, también está expuesta a amenazas y a peligros.

Y la democracia en occidente y las democracias latinoamericanas, de una manera particular, están siendo expuestas en los últimos tiempos a la amenaza y al peligro de los populismos; de los populismos de cualquier signo, de derecha o de izquierda.

De modo que estas corrientes tienen una estrategia para socavar y para minar los cimientos mismos de nuestra convivencia y nuestra vida democrática, y ya la literatura y los estudiosos de esta materia identifican temas básicos.

A modo de ejemplo, una línea de trabajo es el cuestionamiento y el debilitamiento de las instituciones de la democracia, desde los poderes de la República o las instituciones encargadas de los procesos electorales a los partidos políticos o a los medios de comunicación, a las organizaciones sociales. Es debilitar, socavar, cuestionar las instituciones que permiten que los ciudadanos y las ciudadanas podamos vivir en democracia.

Y esto tiene como correlato y tiene como consecuencia también un distanciamiento, un escepticismo, de parte de la ciudadanía, de esas instituciones.

Solo quiero decir, mencionar que en días recientes, a propósito del anuncio que hizo un grupo de delincuentes llamando a derrocar al Gobierno, llamando a un alzamiento en armas, se permitieron incluso saludar y felicitar a organizaciones sociales por las actividades que estaban realizando.

Yo creí que inmediatamente iba a haber una reacción de estas organizaciones referidas tomando distancia y rechazando cualquier relación con este tipo de manifestaciones, sin embargo, eso no ocurrió, porque empezamos a experimentar una especie de indiferencia, de somnolencia, de adormecimiento con respecto a lo que es la defensa y la protección de nuestra institucionalidad democrática.

Otra expresión de esto es la campaña de noticias falsas, las noticias falsas que inundan, abundan. Y llega el momento en que la ciudadanía o buena parte de ella no hace diferencia entre noticias verdaderas y noticias falsas que inducen al error, que inducen a posiciones equivocadas.

¿Y no será también responsabilidad de las instituciones de la democracia, llámese Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, llámense partidos políticos o las que sean de defender la institucionalidad democrática, estableciendo claramente la diferencia entre las noticias que tienen un sustento real, que tienen una referencia en hechos de la realidad y aquellas noticias que están simple y sencillamente orientadas a engañar, a mentir, a confundir, a crear percepciones equivocadas, a crear opiniones equivocadas y mal sanas de personas en instituciones?

¿Y no será que tenemos también la obligación de defenderlas, promoviendo noticias ciertas, noticias ajustadas a la realidad, estableciendo criterios para diferenciar?

Me parece que las instituciones del Estado estamos llamadas a eso.

Pero también tenemos la obligación, quienes ejercemos cargos públicos, quienes ejercemos titularidad en las instituciones, quienes ejercen liderazgo en cualquier organización, desde una asociación de desarrollo a un partido político, de redoblar los esfuerzos, de revisar nuestra conducta y de ponernos en una mejor sintonía con la ciudadanía, en una mejor sintonía con los verdaderos depositarios del poder en una democracia que son los ciudadanos.

Eso significa no claudicar, eso significa no ceder en la lucha permanente contra la corrupción. La corrupción es una amenaza, amenaza real contra las instituciones democráticas. Y esta es una lucha en la cual tenemos que mantenernos firmes, firmes, y poder avanzar en ese esfuerzo.

Pero también los esfuerzos orientados para quienes ejercemos cargos públicos de cumplirle a la ciudadanía y atender sus demandas, de trabajar con las personas la solución de sus problemas, de sus necesidades, de ejercer el Gobierno de manera cercana con la gente, de hacer nuestro mejor esfuerzo para que los problemas se resuelvan, para que se atiendan, para que a través del diálogo, a través de la negociación, a través de la acción orientada a trabajar junto con la gente para que las instituciones estén al servicio de la ciudadanía, estén al servicio de la gente no al servicio de quienes están en ellas, y poder resolver.

De manera que la democracia, ese concepto que a algunos puedan resultarles etéreo, lejano, intangible, la democracia sea una vivencia diaria, porque en democracia resuelvo mis problemas, resuelvo mis necesidades, puedo vivir en paz y en libertad.

He querido aprovechar estos minutos porque creo que para referirme a este tema, porque creo que los demócratas y las demócratas, nosotras y nosotros, y los que están fuera de aquí, quienes creemos absolutamente en los principios y tenemos absolutamente claras nuestras convicciones democráticas, estamos llamados en estos momentos a un ejercicio de renovación democrática, a un ejercicio de renovación de nuestra conducta, de nuestros valores, a efectos de proteger, de defender, de fortalecer este esquema, este estilo de vida que la sociedad

costarricense ha escogido desde la fundación misma de nuestra sociedad como vida, como república independiente.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, y en representación del Partido Unidad Social Cristiana, tiene la palabra el diputado Peña Flores, hasta por diez minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, público y señores de la prensa.

Yo quisiera iniciar hoy siempre preocupado por lo que sucede en mi provincia y hoy me voy a referir de lo que está sucediendo en el cantón de Liberia.

Hoy el cantón de Liberia, toda esa comunidad de amigos, de compañeros, están muy preocupados por las negociaciones que ha hecho el señor alcalde, representante del Partido Liberación Nacional y anunciado nuevo candidato del Partido Integración Nacional, ha hecho contratos con ESPH, una empresa a la que le viene dando seguimiento mi compañero Pablo Heriberto Abarca, al que de manera noble, como siempre lo ha caracterizado a él, me viene ayudando con este trabajo.

Y por supuesto que un tremendo agradecimiento a la mayor parte de compañeros, para casi decir toda la fracción del Partido Unidad, que me ha apoyado a venir a denunciar, a investigar y a decirle a Liberia que aquí estamos nosotros preocupados, valientes, insistentes, investigativos, sobre este contrato tan dudoso. Y, además de eso, que viene a tocar, nuevamente de alguna otra manera, el tema de los parquímetros, el bolsillo de todos los liberianos.

Además del efecto negativo que le causa al comercio, un comercio sumamente golpeado, porque no puedo decir que está nada beneficiado, especialmente por los proyectos de la fracción de Gobierno que reactivan nuestra economía, no podría referirme a eso, Guanacaste sigue en muy golpeado.

Claramente, se ha presentado una solicitud de información a la Municipalidad de Liberia, de la cual no hemos obtenido respuesta. Y el diputado Abarca ha hecho una…, ha presentado un recurso de amparo.

En mi caso personal, he presentado una moción de investigación ante la Comisión de Guanacaste para poder traer aquí a todos los actores de este oneroso y dudoso contrato o convenio que han hecho con ESPH.

En realidad, yo espero igualmente hacer un llamado a mis compañeros de Guanacaste, compañeros diputados de Guanacaste, que nos sumemos a esta lucha por los pobladores y amigos de Liberia. Esto es ingrato.

Y a la gente de Liberia yo les digo: nuestra fracción del Partido Unidad inició hace días, continuamos y estaremos vigilantes siempre, buscando el mejor beneficio de toda la ciudadanía y de todo el país, pero en este caso específico de Liberia, y en todo lo que se puede de la provincia de Guanacaste. Esta es la lucha que tenemos todos los socialcristianos, en especial.

Además, hoy es miércoles de temas constitucionales, y como aquí muchas veces nos rasgamos las vestiduras de transparencia, de que las cosas se hacen bien, de que somos un plenario que viene marcando la diferencia, que hay mucha esperanza, que hay mucha fe sobre este Plenario, yo he escuchado con ahínco, con fuerza, con poder, con convencimiento al diputado Víctor Morales, lamentablemente se me fue, porque lo quería invitar, lo quería invitar a don Víctor que he conversado con el resto de fracciones y hay anuencia de que se incluya en la discusión el proyecto 20.893, que es la reforma de la elección de magistrados.

Acabamos de pasar un proceso, mi querido señor presidente del Congreso, un proceso donde se nos ha cuestionado mucho sobre la elección de los magistrados.

Y es un proyecto donde incluye la modificación sobre otro proyecto que presentó doña Carolina Hidalgo, que era la modificación del artículo 165 para que las votaciones del Poder Judicial fueran abiertas, también está dentro del proyecto.

Se modifica para hacer más transparente la elección de los magistrados. Hagámosla, no sé cuál es el miedo, yo la primera vez que me paré aquí les dije…, la gente me dijo: no se les meta a los magistrados, preocúpese porque un día son ellos los que lo van a juzgar.
Yo les digo a ustedes: no les tengamos miedo a estos proyectos, entrémosle.

Alguien me dijo por ahí: no es el momento. ¿Cómo?, ¿cómo? El momento es siempre, cuando hay cosas que se quieren reformar, que se quieren mejorar —y lo acaba de decir el diputado Morales— queremos hacer un cambio, queremos hacer algo diferente. Bueno, entrémosle, veamos este proyecto, los invito.

Yo he escuchado a la mayor parte de jefes de fracción y solamente nos falta la fracción del Partido Acción Ciudadana que diga el sí, para que este proyecto se incluya dentro de la lista de los proyectos de análisis constitucionales.

Pero claro, también les pido de que si tenemos la voluntad de ingresar este proyecto, que sea antes de la reforma fiscal para que no se pegue. En realidad, es una excitativa.

Yo…, lamentablemente el diputado Morales no está, yo me hubiera encantado de haberle otorgado un par de minutos por la vía de la interrupción para que le diga a Costa Rica, claramente, por qué están opuestos a que este proyecto se vea y se discuta.

Yo en realidad cuando escucho el tema de la ética y ese embanderamiento, diría que es general. Y yo los invito a que este proyecto —y reitero el número: 20.893—,

se vea, modifiquemos. Hay recomendaciones, hay algunos foros y hay otras cosas que recomiendan y todo está integrado dentro de este proyecto.

Además de eso, creo que se va a ver el proyecto que fue propuesto por don Carlos Ricardo y por doña María Inés, mi compañera, sobre la elección abierta en la relección de magistrados. Bueno, y a Costa Rica le decimos que se haga abierta esa elección, tiene que ser abierta. Diputado, tiene que ser abierta, ¿por qué vamos a hacerla secreta? Y yo le digo: claro que tiene que ser abierta.

El diputado Villalta dijo: yo firmo esto, claro que yo lo firmo. Pero mi compañera presentó un proyecto, hagámosla abierta de verdad, hagamos las votaciones abiertas todas, no solo relecciones de magistrados.

Ya vienen las elecciones, quedan tres puestos de Sala Tercera, queda uno de Sala Primera, quedan cinco magistrados de Sala Primera, suplentes, quedan ocho magistrados que vienen en el expediente de suplentes de Sala Segunda, está Sala Constitucional.

¿De verdad queremos hacer transparente?, ¿de verdad le queremos decir a Costa Rica somos trasparentes, somos los de la ética, somos los que queremos luchar, queremos hacer?

El diputado Villalta corrió así, trasparente. No lo he visto, no lo he escuchado decir: metamos esas reformas, luchemos por eso. Claro, no son temas de mucho populismo, no son temas…

En realidad, son temas que hay que ver que son importantes. Hagamos esos cambios. ¿Cuál es el miedo? Hagamos un plenario diferente, hagámoslo, no entiendo yo cuál es la gran preocupación.

Es un proyecto importante, el diputado Villalta luego va a pedir por el orden, por alusión también, tiene todo el derecho, pero yo quiero decirles que hagamos esa elección.

El 1º de mayo qué lindo sería que Costa Rica nos vea votando transparente por quién vamos a votar, Sala Tercera, que ahí vienen los magistrados de la Sala Tercera, la sala más sensible, qué lindo, todos los que sesionan los lunes fuera de Plenario que le comunican a Costa Rica qué es lo que se hace y ordenan las agendas en los medios de comunicación, díganles a Costa Rica el lunes por qué sí los vamos a incluir, por qué no los vamos a incluir, por qué no las hacemos abiertas.

Seamos claros, hay un proyecto firmado por muchos diputados.

No le digamos a Costa Rica lo que en realidad nos interesa decirle, hagamos las cosas, yo les invito a que esos proyectos los incluyamos.

En realidad, yo creo que es necesario, yo creo que es urgente, hoy la clase política sigue muy desacreditada, demos ese paso, digámosle a Costa Rica que nosotros tenemos el valor, tenemos la hidalguía, tenemos la voluntad, y sobre todo tenemos

el orgullo de representar a cada costarricense en este Plenario que hoy a gritos pide transparencia, hoy a gritos pide honorabilidad, hoy a gritos pide que seamos dignos del puesto que nos eligieron a representarlos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra por el Partido Restauración Nacional el diputado don Eduardo Cruickshank Smith, hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero aprovechar este espacio para referirme a la contratación de la agencia publicitaria por parte del Ministerio de la Presidencia que deja una serie de dudas que nos hacen creer que se requiere de la intervención de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público para que nos venga a arrojar claridad con respecto a esta contratación, porque se trata de la misma empresa Bambú Capital S.A, que también le brindó servicios a la campaña del actual ministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza.

Pero quisiera empezar diciendo que la imagen de un gobierno no se mejora con campañas políticas, la imagen de un gobierno se mejora y se logra con un buen trabajo gubernamental.
Cuando el Gobierno es bueno no se requieren campañas políticas para mejorar la imagen, pero cuando el Gobierno tiene falencias se ocupan de este tipo de campañas para buscar la mejoría de la imagen, aunque en la mayoría de los casos no se logra y se pierde el dinero como tantos antecedentes tenemos por todo el mundo y algunos en este mismo país.

He revisado parte de los documentos aportados en la licitación y realmente me dejan algunas interrogantes, en el proceso licitatorio figuraron siete oferentes, tres fueron declarados inadmisibles y cuatro recibieron puntajes entre los cuales los dos mejores fueron la empresa Bambú y el Sinart.

La diferentes en la evaluación entre las dos finalistas fue de tres puntos a favor de la empresa adjudicataria y en detrimento del Sinart, pero llama la atención que en el cartel se otorgan cinco puntos a la empresa que tuviera premios o reconocimientos en materia publicitaria.

Y qué casualidad la única que tiene premios en esa materia es precisamente la empresa adjudicataria.

Eso podría hacer a cualquiera pensar que el cartel se diseñó como anillo al dedo para esa empresa.

Pero también llama la atención que hay dos recomendaciones determinantes para la adjudicación, una del expresidente de la República, don José María Figueres y

otro de un exdiputado de la República, el señor Johnny Leiva, precisamente, exjefe de la campaña del señor ministro de la Presidencia.

A esa empresa Bambú se le adjudica la licitación por ciento cincuenta millones, por el resto del año.

Pareciera poca cosa, pero si consideramos que faltan cinco meses para que termine el año, estamos hablando de treinta millones de colones por mes, lo cual es una suma exorbitante, si consideramos que tanto la Presidencia de la República como el Ministerio de Comunicación, y el mismo Ministerio de la Presidencia tienen abundante personal en la materia, para dedicarse a esas tareas por las que se está contratando a la empresa Bambú.

Por otra parte, nos parece inaceptable que el ministro de la Presidencia diga a los medios que hasta hoy se enteró de esa situación, si el propio Ministerio de la Presidencia fue la que sacó el cartel, fue la que calificó las ofertas y fue la que adjudicó la licitación. Entonces, cómo entender que su jerarca hasta ese día tuviera conocimiento.

Y si el jerarca efectivamente tuvo conocimiento hasta ese día, eso quiere decir que no se está enterando de lo que está aconteciendo en el Ministerio que preside, quizás porque anda…, tiene otras prioridades o algunas otras distracciones.

Y en ese sentido, él nos ha dicho que piensa salir de ese ministerio, pero no nos dijo cuándo. Entonces, si tiene otros asuntos que lo están distrayendo, debería acelerar su salida y dedicarse a esas cosas que le ocupan y que representan su prioridad.

Termino diciéndole al señor ministro que les haría un bien a los costarricenses adelantando su salida y dedicándose de lleno a las prioridades que alberga en su corazón y que le deseamos que tenga éxitos en ellas.

Muchas gracias, señor presidente, y le cedo el resto de mi tiempo a la diputada Mileidy.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con la venia del diputado Cruickshank Smith, tiene la palabra la diputada Alvarado Arias, por el resto del tiempo.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señor presidente; gracias, compañero.

Desde que inicié mi gestión he estado trabajando, impulsando, brindando soluciones al sector productor.

Desde el año pasado que he empezado a mover para que el sector productor pueda ir avanzando y pueda ir trabajando, hice una solicitud al presidente de la República

y al ministro de Ambiente para que, en marzo, para que se pudiera dar una amnistía al sector productor para el aprovechamiento de los ríos y de los pozos.

Bien, para mañana, el señor presidente y los jerarcas del Minae y del MAG estarán firmando un decreto de amnistía de pozos; esto, pues, ayudará muchísimo al sector, en el cual ellos están enfrentando situaciones difíciles en el tiempo de sequía.

Y realmente creo que es provechoso, realmente es algo lo cual el sector agrícola en el sector, tanto Huetar como Chorotega, que mayor dificultades han tenido por los fenómenos que han venido afectando en el año en sus cultivos, pues traerá una gran ayuda esta amnistía para que estos pozos puedan ser viables y puedan ser efectivos, y ellos puedan tener un recurso en el cual puedan apoyarse en los momentos más difíciles, por lo cual me siento muy satisfecha y realmente con este decreto, el cual va a ayudar a nuestro sector tanto Chorotega como el sector Huetar y parte de nuestro país.

Esta amnistía, la cual yo había solicitado, ayudará muchísimo y podrá darles un tiempo a ellos para poder llevar a cabo estas inscripciones, en los cuales ellos por el momento no lo han podido llevar, y el aprovechamiento de estas aguas.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hemos concluido el período de control político el día de hoy.
Hay una moción que ha sido firmada por las y los jefes de fracción. Es una moción de orden que voy a proceder a leer.

Más bien, voy a aprovechar que está aquí la diputada secretaria de regreso a la mesa y le voy a solicitar a ella que le dé lectura.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 17 JUL. 2019

PLENARIO
17JUL'19 3:12:06PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día para que se proceda en la segunda parte de la sesión, a la segunda lectura de los siguientes expedientes legislativos:

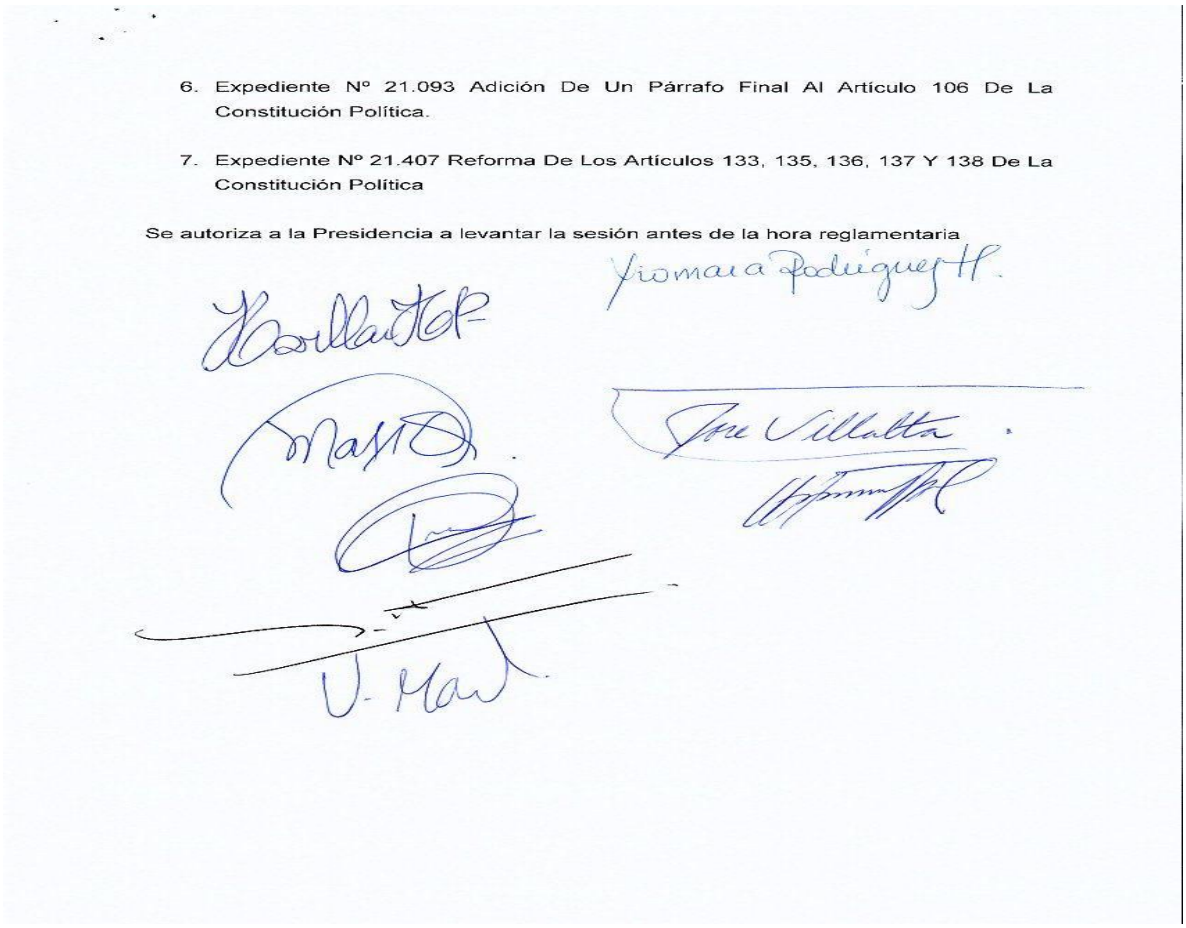
1. Expediente Nº 21.067 Reducción Del Plazo Entre La Primera Y La Segunda Ronda Electoral. Reforma Del Artículo 138 De La Constitución Política.

2. Expediente Nº 21.381 Adición De Un Segundo Párrafo Al Artículo 119 De La Constitución Política, Para Incorporar El Voto Parlamentario No Presencial A Través De Medios Tecnológicos.

3. Expediente Nº 21.382 Adición De Un Párrafo Al Artículo 50 De La Constitución Política, Para Reconocer Y Garantizar El Derecho Humano De Acceso Al Agua.

4. Expediente Nº 20.011 Reforma Al Artículo 21 De La Constitución Política Para Consagrar El Derecho A La Salud Y El Derecho A La Alimentación.

5. Expediente Nº 20.852 Adición De Un Párrafo Final Al Artículo 85 De La Constitución Política De La República De Costa Rica.



6. Expediente Nº 21.093 Adición De Un Párrafo Final Al Artículo 106 De La Constitución Política.

7. Expediente Nº 21.407 Reforma De Los Artículos 133, 135, 136, 137 Y 138 De La Constitución Política

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les ruego a los compañeros ujieres verificar si hay diputados en las cercanías, invitarlos a pasar, indican que no hay.

Por favor, cierren puertas.

Y a partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Les ruego proceder a votar.

Compañeros, les ruego votar, a las personas que todavía no han votado, por favor, proceder a votar.

Cuarenta y cuatro votos favorables, ninguno en contra. Aprobada la moción.



17-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 17 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0



17-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Procedemos de conformidad.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

(Se ubican en esta posición de conformidad con la moción de orden aprobada en sesión ordinaria N.° 12, celebrada el 21 de mayo de 2019.)

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.º 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La señora primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

DECRETA:

REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO ÚNICO- Modifíquese el tercer párrafo del artículo 138 de la Constitución Política, para que en adelante ese artículo lea:

Artículo 138- El Presidente y los Vicepresidentes serán elegidos simultáneamente y por una mayoría de votos que exceda del cuarenta por ciento del número total de sufragios válidamente emitidos.

Los candidatos a Presidente y Vicepresidentes de un partido, deben figurar para su elección en una misma nómina, con exclusión de cualquier otro funcionario a elegir.

Si ninguna de las nóminas alcanzare la indicada mayoría, se practicará una segunda elección popular **el domingo posterior a un mes después de que el Tribunal Supremo de Elecciones haga la declaratoria oficial sobre los partidos que ocuparon el primer y segundo lugar en la primera ronda**, quedando elegidos los que figuren en la que obtenga el mayor número de sufragios.

Si en cualquiera de las elecciones dos nóminas resultaren con igual número de sufragios suficientes, se tendrá por elegido para Presidente al candidato de mayor edad, y para Vicepresidentes a los respectivos candidatos de la misma nómina.

No pueden renunciar la candidatura para la Presidencia o Vicepresidencias los ciudadanos incluidos en una nómina ya inscrita conforme a la ley, ni tampoco podrán abstenerse de figurar en la segunda elección los candidatos de las dos nóminas que hubieran obtenido mayor número de votos en la primera.

Rige a partir de su publicación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se designa para la tercera lectura y admisión el próximo 29 de julio.

EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Número dos, expediente número 21.3881.

La señora primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 119 de la Constitución Política. El texto es el siguiente:

Artículo 119- Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, excepto en los casos en que esta Constitución exija una votación mayor.

El Reglamento de la Asamblea determinará los casos excepcionales en que los diputados podrán emitir su voto, de manera no presencial, a través de medios tecnológicos.

Rige a partir de su publicación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se designa para la tercera lectura y admisión igualmente el próximo 29 de julio.

EXPEDIENTE N.º 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

La señora primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER YGARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

ARTÍCULO 1- Se adiciona un párrafo al final al artículo 50 de la Constitución Política, y que se lea de la siguiente manera:

Artículo 50-

[…]

Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la Nación, indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos, y tendrá prioridad el abastecimiento del agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.

ARTÍCULO 2- Se adiciona un nuevo transitorio al Título XVIII, Capítulo Único, Disposiciones Transitorias, de la Constitución Política, relacionado con el artículo 50, para que se lea de la siguiente manera:

Transitorio Nuevo-

Se mantienen vigentes las leyes, las concesiones y los permisos de uso actuales, otorgados conforme a derecho, así como los derechos derivados de estos, mientras no entre en vigencia una nueva ley que regule el uso, explotación y conservación del agua.

Rige a partir de su publicación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se designa para la tercera lectura y admisión el próximo 29 de julio.

EXPEDIENTE N.º 20.011, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONSAGRAR EL DERECHO A LA SALUD Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Señora primera secretaria, le ruego dar lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONSAGRAR EL DERECHO A LA SALUD Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS

ARTÍCULO 1.- Refórmese el artículo 21 de la Constitución Política para que en adelante se lea de la siguiente manera:

“Artículo 21.- La vida humana es inviolable

Toda persona tiene derecho a la salud y a la alimentación. Corresponderá al Estado a través de la ley, tutelar estos derechos y los que de ellos se desprendan, en especial a favor de los sectores en situación de vulnerabilidad. Para tales efectos podrá arbitrar, en lo posible, los medios públicos y privados para garantizarlos.”

Rige a partir de su publicación

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se designa para la tercera lectura y admisión el próximo 29 de julio.

EXPEDIENTE N.º 20.852, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

La señora primera secretaria hará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera Secretaria Laura Guido Pérez:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

ARTÍCULO ÚNICO- Adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

El texto dirá:

Las universidades estatales deberán destinar no menos del treinta por ciento (30%) de sus presupuestos a las sedes regionales que se ubiquen fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).

TRANSITORIO ÚNICO- Se otorga un plazo de diez años a las universidades estatales a partir de la publicación de la misma, para cumplir con la presente ley.

Rige a partir de su publicación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se designa para la tercera lectura y admisión el próximo 29 de julio del 2019.

Quiero informales que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesiona la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera.

Por último, les comunico que cinco minutos después de finalizada la Comisión Plena Primera, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Especial de la OCDE.

Siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario